



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 DIC 2010

Expte. N° 6864/05

RESOLUCIÓN N° 1302

Visto la presentación efectuada por la Mgs. Lidia Rosa Elias-Coordinadora-Directora Ejecutiva del Posgrado Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, mediante la cual eleva 15va. Rendición de la 2da. Edición de la Carrera, correspondiente a los Ingresos y Gastos por el periodo 01/10/2005 al 31/10/2005; y

Considerando:

Que la Resolución N° 488/04 de esta Unidad Académica autoriza el dictado de la Segunda Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, ratificada por Resolución N° 346/04 del Consejo Superior.

Que la mencionada resolución establece que la carrera de Posgrado debe desarrollarse en la modalidad de autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles y de Becas financiadas por FOSIP con el Banco Mundial (Bco. Internacional de Reconstrucción y fomento -BIRF N° 3958).

Que habiéndose producido gastos para el normal desarrollo de la carrera, se procede efectuar la rendición correspondiente.


Que comprende el periodo 01/10/2005 al 31/10/2005.

Que se cuenta con la intervención de la Dirección y Coordinación de Posgrado a fs. 09.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Tener por aprobado la 15va. Rendición de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión- 2da. Edición- periodo 01/10/2005 al 31/10/2005, de acuerdo al siguiente detalle:






Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 DIC 2010

Expte. N° 6864/05

RESOLUCIÓN N° 1302

Egresos: \$ 877,50 (Pesos ochocientos setenta y siete con cincuenta centavos)-Anexo I.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se detalla en el Anexo I de la presente resolución-Fuente de Financiamiento 12-Recursos Propios-Ejercicio 2010.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de la Coordinadora-Directora Ejecutiva del Posgrado Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y siga a Coordinación de Posgrado.

ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



C. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Salta, 23 DIC 2010

Expte. N° 6864/05

Resolucion N° 1302

Anexo I: Egresos

Reg.	Comprobante			Fecha	Proveedor	Detalle	Partida	Importe	
	Ti	las	Codigo						Nro.
771	R	C	0	19566	05-Oct-05	U.N.Sa.	Virginia Navas-hs. ext.per.sep/04 ysac	1-1-3	427,50
774	R	C	0	19565	05-Oct-05	U.N.Sa.	Leiva, G.-hs. ext.per.sep/04	1-1-3	450,00
Total 1-1-3									877,50
Total general									877,50

